



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 12/03/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/000997/2025

Periodo: DEL 12/03/2025 AL 12/03/2025

Lugar: MUNICIPIO DE OCUILAN

Objeto de la Comisión:
Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, Municipio de Ocuilan, Estado de México.

Síntesis:
El día 12 de marzo del presente año, PROFEPA, en Coordinación con SEDENA, Guardia Nacional y Policía Estatal, realiza operativo forestal en contra de los Cambios de Uso de Suelo, iniciando en el punto de reunión en la 22ª Zona Militar, ubicada en autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Rayón, estado de México, con Ubicación Geográfica: LN 18° 57' 47.30" y LW 99° 34' 30.89".

Conclusión:
Una vez presentes todos los integrantes, se realiza el traslado a los predios donde se está realizando el Cambio de Uso de suelo donde se realizan dos inspecciones en materia forestal: la primera en el predio que circunscribe con coordenada geográfica LN 18°56'48.01 " LW 99°21'47.49", municipio de Ocuilan, Estado de México, mediante la Orden de Inspección No. ME0031RN2025, de fecha 12 de marzo de 2025, la segunda en el predio que circunscribe con coordenadas geográficas LN 18°56'56.46" LW 99°21'50.10", LN 18°56'52" LW 99°21'48",municipio de Ocuilan, Estado de México,

Resultados Obtenidos:
La clausura total temporal de dos predios donde se está realizando el Cambio de Uso de suelo

Contribución:
Se brinda la atención a la denuncia ciudadana de forma pronta y expedita y poder así determinar si compete a esta Procuraduría su atención.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/17014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.